COTIZACION N° 1000024125
CARRERA 72 (AVENIDA BOYACA) No. 152B-62
BOGOTÁ, MARZO 03 DE 2025

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
ESTUDIO DE MERCADO
NIT: 899.999.102-2

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	TRAJE FORMAL DAMA AUXILIAR VUELO (CHAQUETA Y PANTALÓN)	45	$ 371.261	$ 70.540	$ 441.801	$ 19.881.027
2	BLUSA DAMA AUXILIAR DE VUELO	60	$ 90.672	$ 17.228	$ 107.900	$ 6.473.981
3	VESTIDO AUXILIAR VUELO DAMA	45	$ 257.059	$ 48.841	$ 305.900	$ 13.765.509
4	JERSEY AUXILIAR DE VUELA DAMA	45	$ 107.479	$ 20.421	$ 127.900	$ 5.755.500
5	ABRIGO AUXILIAR VUELO DAMA	45	$ 371.345	$ 70.556	$ 441.901	$ 19.885.525
6	PAÑOLETA AUXILIAR VUELO DAMA	45	$ 63.782	$ 12.119	$ 75.901	$ 3.415.526
7	CALZADO DE DESCANSO DAMA AUXILIAR DE VUELO	30	$ 186.471	$ 35.429	$ 221.900	$ 6.657.015
8	GUANTES AUXILIAR DE VUELO DAMA	45	$ 135.210	$ 25.690	$ 160.900	$ 7.240.496
7	DELANTAL AUXILIAR DE VUELO DAMA	45	$ 61.261	$ 11.640	$ 72.901	$ 3.280.527
					VALOR TOTAL CON IVA	$ 86.355.105

EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR LO TANTO NO CONFIGURA OFERTA, NO TIENE FUERZA OBLIGATORIA EN VIRTUD DE LOS TERMINOS DEL ARTICULO 847 DEL CODIGO DEL COMERCIO

CONDICIONES COMERCIALES:

SON: OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS M/C. ($86.355.105)

FORMA DE PAGO: CONTADO CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES.

PLAZO DE ENTREGA: SE ENTREGARÁ EN UN PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN EXPRESA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO, LEGALIZACIÓN DEL MISMO, FINALIZACIÓN DE TOMA DE TALLAS, APROBACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE TELAS, APROBACIÓN DE DISEÑOS, COLORES, BORDADOS Y PAGO DE ANTICIPO EN CASO DE PRENDAS BORDADAS. ESTE PLAZO DE SESENTA (60) DÍAS SOLO SE EMPIEZA A CONTAR CUANDO SE HAYAN REALIZADO LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS ANTERIORMENTE. PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA DISPONIBILIDAD DE TELAS, ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE POR LA SITUACIÓN DE ESCASEZ DE INSUMOS EN EL MERCADO TEXTIL, LOS PROVEEDORES NO TIENEN INVENTARIOS DE LAS TELAS, TIENEN RETRASOS EN LAS ENTREGAS Y LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE INFORMAN SON ESTIMADOS, POR LO TANTO, HASTA TANTO COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. NO RECIBA LA TELA POR PARTE DEL PROVEEDOR TEXTIL NO SE DA INICIO AL PLAZO DE ENTREGA ANTES INDICADO.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 60 DIAS

COTIZANTE: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.

NIT: 900.342.297-2

ICA: TARIFA 11.04 X MIL CÓDIGO 4771

ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4771 "COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS"

GARANTIA: EL TÉRMINO DE GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES DE TREINTA (30) DÍAS PARA PRENDAS DE VESTIR, CONTADOS A PARTIR DE SU ENTREGA AL CLIENTE CORPORATIVO. LA GARANTIA NO CUBRE DAÑOS OCASIONADOS POR EL USO O CUIDADOS INADECUADOS DEL PRODUCTO O POR AJUSTES O ARREGLOS REALIZADOS POR TERCEROS. ESTIMADO CLIENTE: NO OLVIDE LEER LAS INSTRUCCIONES DEL CUIDADO DE LA PRENDA.

TERMINOS DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA: PARA CAMBIOS, REPOSICIONES, AJUSTES Y/O ARREGLOS POSIBLES TALES COMO DOBLADILLOS, CINTURAS Y MANGAS EN UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO Y EN EL CASO QUE LAS PRENDAS REQUIERAN SER CONFECCIONADAS NUEVAMENTE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.

RANGO DE TALLAS: MASCULINAS: PANTALÓN 28-40, CAMISA FORMAL 36-43, CAMISETA (POLO - T SHIRT) Y CAMISAS SPORT S-XL, CHAQUETAS SPORT XS - XL, VESTIDO 34 - 44, BLAZER 34 - 44. FEMENINA: PANTALÓN 4-16, BLUSA FORMAL 4-16, CAMISETA (POLO - T SHIRT) Y BLUSA SPORT XS-XL, CHAQUETA SPORT XS-XL, SASTRE 4-16, CHAQUETA FORMAL 4-16.

CANTIDADES MÍNIMAS: ÚNICAMENTE SE CONFECCIONAN PEDIDOS DE PRENDAS SUPERIORES A TREINTA (30) UNIDADES POR COLOR Y DISEÑO.

FACTURACION: DEBIDO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONTABLE DE SAP, EN LA EXPEDICIÓN DE LA FACTURACIÓN, COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. REALIZARÁ EL AJUSTE AL PESO SEA POR EXCESO O POR DEFECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, TOTALES Y DEL VALOR DEL IVA ASÍ: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A CINCO (5) SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCO (5) SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO DEL PESO.

CUANDO SE CONTRATEN DISEÑOS O KITS COMPUESTOS POR VARIAS PRENDAS, LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DISCRIMINANDO EL DETALLE DE CADA PRENDA QUE LO CONFORMA DE MANERA INDEPENDIENTE CON SU RESPECTIVA DESCRIPCIÓN Y PRECIO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL LITERAL F) DEL ART. 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

LAS FACTURAS SERÁN EXPEDIDAS CON EL DETALLE DE LAS PRENDAS DEL OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, POR LO TANTO, NO CONTENDRÁN COMO CONCEPTO DE VENTA LAS "ÓRDENES DE ENTREGA" QUE ÚNICAMENTE CONSTITUYEN UN MEDIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. EMITIRÁ Y RADICARÁ LA FACTURA DE VENTA CONTRA ENTREGA DE LAS "ÓRDENES DE ENTREGA" A LA ENTIDAD CONTRATANTE CUANDO ÉSTA SEA LA MODALIDAD ESCOGIDA Y NO AL MOMENTO DE SU REDENCIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DE LA DOTACIÓN.

PARA LAS VENTAS CORPORATIVAS QUE TENGAN COMO MODALIDAD DE ENTREGA DE LOS BIENES A TRAVÉS DE LISTADO DE AUTORIZACIÓN EMITIDO POR EL CLIENTE, COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. EXPEDIRÁ LA FACTURA UNA VEZ LAS PRENDAS ESTÉN DISPONIBLES PARA LA ENTREGA EN NUESTROS PUNTOS DE VENTA Y NO AL FINALIZAR LA ENTREGA DE LAS MISMAS A LOS BENEFICIARIOS. LAS PRENDAS QUE NO SEAN RECLAMADAS DENTRO DEL TÉRMINO DISPUESTO POR EL CLIENTE, SERÁN REMITIDAS A LAS INSTALACIONES DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Atentamente,

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.